

20 0053166

IMPORTANTE: SERVIR LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

AÑO 2002

200 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

RUC 179084339800

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN MINATEE AMAZON EXPLORER CIA LTDA.

EXPEDIENTE 93307

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE RESULTADOS

300 ACTIVO		600 INGRESOS	
310 ACTIVO CORRIENTE		610 INGRESOS	
Caja, Bancos	165,10	Ventas Netas Gravadas con Tarifa 12% y 1%	104,49
Inversiones Financieras Temporales	25,885,21	Ventas Netas Gravadas con Tarifa Cero	10,03,17
Créditos y Documentos por Cobrar Clientes no Relacionados	203,80	Exportaciones	
Créditos y Documentos por Cobrar Clientes Relacionados	138,00	Dividendos por Cobrar	
Otros Créditos por Cobrar	523,28	Otros Ingresos Eventuales	
Crédito Tributario a Favor de la Empresa (IVA)		Reembolsos Financieros	5,10
Crédito Tributario a Favor de la Empresa (G. Diferido)		Otros Ingresos	25,83,14
Inventario de Materia Prima		TOTAL INGRESOS	25,83,14
Inventario de Productos en Proceso		700 COSTOS Y GASTOS	
Inventario de Suministros y Materiales		710 COSTO DE VENTAS	
Inventario de Prods. Terc. y Mercad. en Almacén		Inventario Inicial Bienes no Producidos por la Sociedad	
Merchandises en Tránsito		Compras Netas de Bienes no Producidos por la Sociedad	
Inventario Repuestos, Herramientas y Accesorios		Importaciones de Bienes no Producidos por la Sociedad	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	25,886,75	(1) Inventario Final de Bienes no Producidos por la Sociedad	
340 ACTIVO FIJO		Inventario Inicial de Materia Prima	
ACTIVO FIJO TANGIBLE		Compras Netas de Materia Prima	
Territorios		Importaciones de Materia Prima	
Equipos e Instalaciones		(2) Inventario Final de Materia Prima	
Maquinarias, Muebles, Enseres y Equipos		Sueldos y Salarios	
Equipo de Computación		Beneficios Sociales e Indemnizaciones	
Vehículos		Honorarios a Personas Naturales	
Otros Activos Fijos Tangibles	205,000,00	Honorarios a Extranjeros por Servicios Ocasionales	
(1) Depreciación Acumulada Activo Fijo	25,82,50	Gastos de Fijación	3,562,50
(2) Depreciación Acumulada Acelerada Activo Fijo		Depreciación de Maquinaria y Equipo	
TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLE	202,437,50	Depreciación de Maquinaria y Equipo	
ACTIVO FIJO INTANGIBLE		Suministros y Materiales	
Marcas, Patentes, Derechos de Llave y Otros Similares		Sueldos y Salarios	
(1) Amortizaciones Acumuladas		Beneficios Sociales e Indemnizaciones	
TOTAL ACTIVO FIJO INTANGIBLE	202,437,50	Honorarios a Personas Naturales	
TOTAL ACTIVO FIJO		Honorarios a Extranjeros por Servicios Ocasionales	
370 ACTIVO DIFERIDO		Comisiones	33,92,94
Crédito de Investigación, Exploración y Otros	94,63	Consumibles	
Saldo de Depreciación de Depreciación Cambiaria		Arrendamiento Mercantil	
Otros Activos Diferidos	18,30	Arrendamiento de Bienes Inmuebles Propiedad de Personas Naturales	
(1) Amortización Acumulada	256,33	Arrendamiento de Bienes Inmuebles Propiedad de Sociedades	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	256,33	Inventario Inicial de Productos en Proceso	
380 OTROS ACTIVOS		Inventario Inicial de Productos Terminados	
Clientes Relacionados		Otros Costos de Ventas	319,91
Otros		TOTAL COSTO DE VENTAS	15,169,61
(1) Provisiones Incobrables		720 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	
Gastos Anticipados		Sueldos, Salarios	8,581,01
Otros Activos		Beneficios Sociales e Indemnizaciones	107,36
TOTAL OTROS ACTIVOS	228,550,88	Honorarios a Personas Naturales	4,060,00
TOTAL DEL ACTIVO	308 + 380 + 387 + 388	Honorarios a Extranjeros por Servicios Ocasionales	
ACTIVOS CONTINGENTES		Arrendamiento Mercantil	
400 PASIVO		Arrendamiento de Bienes Inmuebles Propiedad de Personas Naturales	
410 PASIVO CORRIENTE		Arrendamiento de Bienes Inmuebles Propiedad de Sociedades	
Locales	538,32	Comisiones en Ventas	
Del Exterior		Promoción y Publicidad	
Locales		Consumibles	
Del Exterior		Sueldos y Salarios (Sistema y Similares)	
Locales	205,274,63	Suministros y Materiales	264,32
Del Exterior		Gastos de Gestión	
Con la Adm. Tributaria	75,90	Gastos de Viaje	
Con el ESS	28,80	Agua, Energía, Luz y Telecomunicaciones	
Con Empleados	2,00	Notarios y Registradores de la Propiedad o Mercantiles	
Provisiones a Corto Plazo	368,861	Sueldos, Contribuciones y Otros	26,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	232,008,26	Depreciación de Activos Fijos	
440 PASIVO LARGO PLAZO		Depreciación Acelerada de Activos Fijos	
Locales		Amortizaciones (Inversiones e Intangibles)	243,84
Del Exterior		Cuentas Incobrables	
Locales		Baja de Inventarios	
Del Exterior		Amortizaciones por Diferencias de Cambio	
Locales		Locales	
Del Exterior		Al Exterior	
Locales		Gasto Provisiones Diferibles	
Del Exterior		Otros Gastos de Administración y Ventas	18,78,48
Locales		TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	14,341,40
Del Exterior		730 GASTOS NO OPERACIONALES	
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	232,008,26	Pérdida en Venta de Activos	
470 PASIVO DIFERIDO		Otros Gastos no Operacionales	
Anticipo Clientes		TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	
Otros Pasivos Diferidos		TOTAL COSTOS Y GASTOS	30,541,02
TOTAL PASIVO DIFERIDO	232,008,26	Utilidad del Ejercicio	688 - 720 = 0
480 OTROS PASIVOS		Pérdida del Ejercicio	688 - 720 = 0
Ingresos Anticipados		800 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA	
Otros Pasivos		Utilidad del Ejercicio	transferir campo 707
TOTAL OTROS PASIVOS	232,008,26	Pérdida del Ejercicio	transferir campo 708
TOTAL PASIVO	470 + 480 + 475 + 476	(1) 15% Participación Trabajadores	
500 PATRIMONIO NETO	232,008,26	(2) 100% Dividendos por Cobrar Existentes	
Capital, Sueldo o Asignado	400,00	(3) 100% Otras Rentas Diferidas	
(1) Capital, Sueldo o Asignado, Acciones en Tesorería	400,00	En el País	
Aportes de Socios o Accionistas para Futura Capitalización		En el Exterior	
Reserva Legal, Facultativa, Estatutaria		(4) Gastos Incobrables para Generar Ingresos Diferidos	
Reserva de Capital		A Diferidos por Cobrar de Otras Soc.	
Otros Superávits		A Otras Rentas Diferidas	
Utilidad no Distribuida Ejercicios Anteriores		Amortización de Pérdidas Tributarias Años Anteriores	
(1) Pérdida Acumulada de Ejercicios Anteriores		Otras Reducciones	
Utilidad del Ejercicio	transferir campo 707	= UTILIDAD GRAVABLE	87-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-814
(2) Pérdida del Ejercicio	transferir campo 708	= PÉRDIDA	87-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-814
TOTAL PATRIMONIO NETO	3,457,88	REINVERTIR Y CAPITALIZAR	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	470 + 480 + 475 + 476 + 500	Saldo Utilidad Gravable	814-815
510 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	(816 + 817) + (817 * 20%)
520 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO		(1) Anticipo Pagado	
530 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO		(2) Retenciones en la Fuente	
540 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO		(3) Crédito Tributario o Exoneraciones por Leyes Especiales	
550 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO		Saldo a Favor Contribuyente	816 - 819 - 820 - 821 = 0
560 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO		Saldo Impuesto a la Renta a Pagar	819 - 819 - 820 - 821 = 0
570 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO		CÁLCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA	
580 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO		Anticipo Prórroga Año	(816 * 819) - 820
590 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO		900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
600 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO		Pago Previo	
610 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO		Total Impuesto a Pagar	820 - 821
620 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO		Interés por Mora	
630 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO		Multas	
640 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO		Total Pagado	820 + 823 + 824

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA DECLARACIÓN SON EXACTOS Y VERDADEROS,

POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD POR SU PRESENTACIÓN (Art. 16, Ley 90)

Firma del Representante Legal: *Raul Garcia*Firma del Contador: *Sebastián Castillo*

Nombre: RAUL GARCIA

C.I. No.: 17084339800

Mediante Cheque, Débito Bancario, Efectivo u Otras Formas de Pago

Mediante Compensaciones

Mediante Notas de Crédito

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE COMPENSACIONES

REGISTRO OFICIAL No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.

CÓDIGO 812 Y 813, Ley No.